



DECRETO EXENTO N° 1.911
RETIRO, Julio // de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria, y por la magnitud e importancia que implica el desarrollo y cumplimiento de las actividades en atención directa a pacientes.

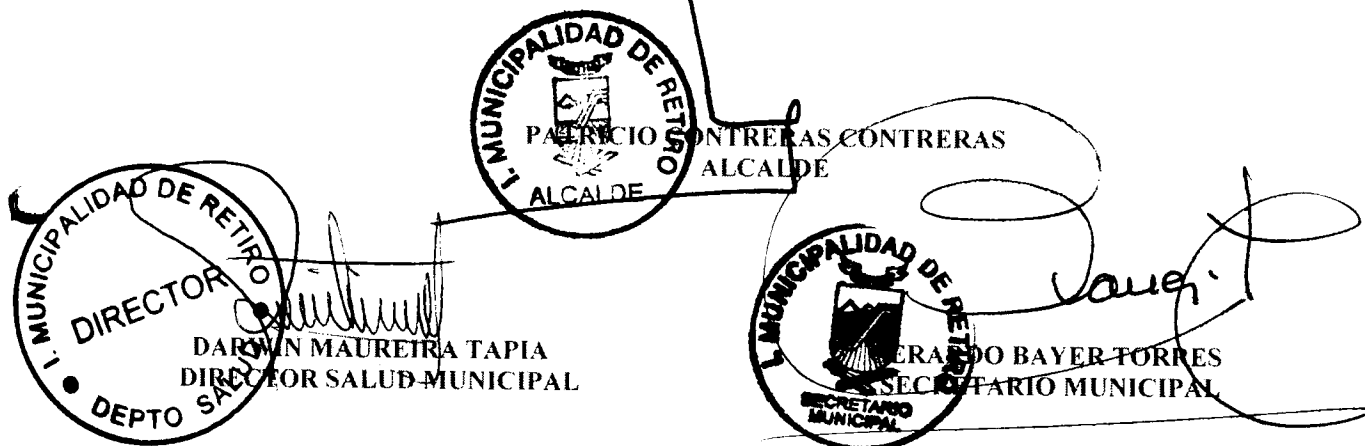
DECRETO

- 1.- Ejecútese la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra al **Sr. Fernando Eugenio Saini del Otero**, Rut 8.826.120-8, Cargo Oftalmólogo, desde el 11-07-2011 al 31-12-2011.

- 2.- Páguese, según recuadro:

Valor Examen Fondo de Ojo	\$4.500=
---------------------------	----------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-